

FECHA: 13/09/2016
EXPEDIENTE Nº: 8925/2015
ID TÍTULO: 2503410

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se realiza el cambio del campus de impartición, inicialmente se solicitó Móstoles y si solicita el cambio a los Campus de Alcorcón y Madrid. Modificándose los siguientes apartados: 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte 6.2 - Otros recursos humanos - Se actualiza la información con los campus de impartición 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados -Se incluye el nuevo procedimiento para la evaluación del aprendizaje 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles -Se actualiza la información con los campus de impartición 4.2.- Se incluye la normativa de acceso y admisión 9 - Sistema de garantía de calidad - Se actualiza el enlace URL de sistema de garantía de calidad 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas - Se corrige errata en la asignatura Pedagogía y Didáctica de la lengua de signos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se modifica el Campus de Impartición.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se incluye la normativa de acceso y admisión.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se corrige errata en la asignatura Pedagogía y Didáctica de la lengua de signos.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información con los campus de impartición.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información con los campus de impartición.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se incluye el nuevo procedimiento para la evaluación del aprendizaje.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace URL de sistema de garantía de calidad.

Madrid, a 13/09/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad